GERENCIA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
VRBANISMO

Servicio de Planeamiento

S/Rª:	S/R
N/Refª:	Planeamiento/JAVTB – 4.1.3 24/2003 (Cítese al contestar)
Expte:	PLAN PARCIAL PO-4.1 "LA GORGOJA-EL MARROQUIL"
Asunto:	Remisión informes para su estudio
Fecha:	09 de marzo de 2004
Destinatario	

ECOURBE
18 MAR 2004

ECOURBE
Ronda de los Tejares nº32, acceso
planta 1ª
CORDOBA

Adjunto le remito informes emitidos por ALUMBRADO PUBLICO, TELEFONICA y EMACSA referente al **PLAN PARCIAL PO-4.1 "LA GORGOJA-EL MARROQUIL"**, redactado por Ud. Rogándole se ponga en contacto con el Servicio de Planeamiento al objeto de valorar lo expuesto en los mismos.

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA G.M.U.,
P.D. LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO

GERENCIA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
VRBANISMO
Servicio de Planeamiento

Fdo.: Inmáculada González Naranjo

GERENCIA de VRBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
12 MAR. 2004
8386
SALIDA

Avenida Medina Azahara, s/n - 14071 - CORDOBA ✆ 957 222 750/51 fax 957 222 779 – e-mail gurban6@ayuncordoba.es

4.1.3
24/03

Telefónica

Telefónica de España
Gerencia de Planta Externa
Coordinación Creación Córdoba
Conquistador Ruiz Tafur, 11
14007 Córdoba
Tel.f.: 957214830

GERENCIA de URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
ENTRADA - 3 MAR 2004
5894

Doc Ordenación
GT. Roa - Jaén
Recibir copia

GERENCIA DE URBANISMO
SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Avda. Medina Azahara, s/n
14071 CORDOBA

Fecha : viernes 20 de febrero de 2004

ASUNTO: PLAN PARCIAL DE ORDENACION P-PO4-1 "LA GORGOJA-EL MARROQUIL"

Muy Sra. Mía:

En relación con lo solicitado, le significo en primer lugar que la emisión del documento solicitado por esa entidad a Telefónica de España SAU no soslaya el cumplimiento de los órganos encargados de la redacción de los distintos instrumentos de planificación territorial o urbanística, de lo establecido en el articulo 26.2 de la ley 32/2003 de 3 de noviembre General de Telecomunicaciones, precepto éste que exige "...recabar de la Administración General de Estado el oportuno informe sobre las necesidades de redes públicas de comunicaciones electrónicas en el ámbito territorial a que se refieran"

Respecto a las canalizaciones reflejadas en los planos que nos envían Telefónica de España SAU, puede adelantar con carácter provisional que las insfraestructuras soporte (canalización y registros) previstas no están suficientemente definidas para hacer viable su ejecución de forma que posteriormente, previa atribución/asignación de uso privativo, sea factible la instalación de su red pública de telecomunicaciones electrónicas en el ámbito afectado por el proyecto de referencia, no obstante consideramos que en el posterior proyecto de urbanización es donde deberían quedar suficientemente definidas para conseguir el objetivo indicado.

Dicen

En este sentido indicarle la disposición de Telefónica de España SAU para colaborar, a través de los correspondientes convenios de colaboración con la entidad que desarrolle el proyecto de referencia tanto en los aspecto de diseño como en los de construcción y mantenimiento de las infraestructuras de obra civil (básicamente conductos y elementos de registros) soporte de redes públicas de comunicación electrónicas correspondientes al presente proyecto, aspectos en los que contamos con una dilatada y constrastada experiencia.

Por otra parte le comunico que Telefónica de España SAU como empresa habilitada para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el ámbito territorial que nos ocupa, estudiará en su momento todos los aspectos inherentes a la conexión de su red pública de comunicaciones electrónicas con la infraestructura de la presente actuación urbanística.

Telefónica de España, S.A. Sociedad Unipersonal - Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-215180, Folio 6, Tomo 13.170 del Libro de Sociedades, CIF: A-82018474 Sede Social Gran Vía 28, 28013 Madrid.

Por último y a los efectos oportunos, le informo de que Telefónica de España SAU (empresa perteneciente al grupo Telefónica, S.A.) es uno de los varios operadores habilitados para la prestación de servicios de telecomunicaciones con obligación de servicio público y derecho genérico a la ocupación del dominio público.

Si otro particular, atentamente la saluda,

Manuel Martín Miras
Gerente Planta Externa Sur

Telefónica de España, S.A. Sociedad Unipersonal - Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-213180, Folio 6, Tomo 13.170 del Libro de Sociedades, CIF: A-82018474 Sede Social Gran Vía 28, 28013 Madrid.